RESOLUCIÓN Nº 45 /2021.

Ushuaia, 17 de mayo de 2021.

VISTO: el requerimiento de cubrir un cargo de Auxiliar Obductor/a de la Dirección Pericial en ambos Distritos Judiciales, asignado por Punto 8 del Acta Acuerdo N° 853, de fecha 28 de abril del año en curso, y

CONSIDERANDO:

Siendo atribución del Superior Tribunal de Justicia la designación del personal del Poder Judicial (art. 142 de la Constitución Provincial y art. 36, inc. e, de la Ley Provincial Nº 110), corresponde llamar a inscripción de las personas interesadas en desempeñar el cargo aludido en el visto de la presente; cuya función principal será la de obductor/a o eviscerador/a, sin perjuicio de las restantes tareas que se le encomienden como auxiliar del Cuerpo de Peritos Oficiales.

Se establece como requisito para desempeñar el cargo ser mayor de edad y contar con título secundario o polimodal. Serán tenidas en cuenta certificaciones como técnico/a obductor/a, auxiliar en técnicas forenses, enfermería u otras afines a la función, como así también el manejo de medios informáticos.

Con el objeto de dar publicidad al llamado resulta procedente ordenar su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

Dada la especificidad de la tarea, resulta conveniente encomendar al Señor Director Pericial del Poder Judicial, CP. Daniel Raúl Balihaut, la organización de las pruebas pertinentes, pudiendo incorporar prácticas observadas, presenciales y/o virtuales, según lo considere más conveniente; estableciendo el procedimiento a seguir oportunamente. A tal efecto, se lo designa como integrante de la comisión seleccionadora junto a la Dra. Inés Aparici y al Dr. Eric Ramón Manrique Trujillo.

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

La comisión de selección deberá asegurar en el proceso de selección el distanciamiento social preventivo y obligatorio y los demás estándares de bioseguridad vigentes con aplicación de los Protocolos de Higiene y Seguridad y las Guías de Buenas Prácticas, y de Concursos para Agentes (Resoluciones SSA-SGCAJ Nros. 18/2020 y 41/2020, en sus partes pertinentes).

Por ello, de conformidad a las atribuciones conferidas por el art. 40 y concordantes de la ley provincial Nº 110, el Reglamento de Organización y Funcionamiento del Poder Judicial de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur –Acordada STJ Nº 120/94- y lo previsto en las Resoluciones STJ Nros. 176/18 y 08/19, respectivamente.

LAS SECRETARÍAS DE SUPERINTENDENCIA Y ADMINISTRACIÓN Y DE GESTIÓN Y COORDINACIÓN ADMINISTRATIVA Y JURISDICCIONAL DEL SUPERIOR TRIBUNAL DE JUSTICIA,

RESUELVEN:

1º) LLAMAR a inscripción de personas interesadas para cubrir los cargos que se detallan a continuación:

a) Auxiliar Obductor/a de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Sur (nivel TAE 7 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.

b) Auxiliar Obductor/a de la Dirección Pericial del Distrito Judicial Norte (nivel TAE 7 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.

2º) APROBAR el edicto que -como **Anexo-** forma parte integrante de la presente, el que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y en el sitio de Internet de este Poder Judicial.

3º) ENCOMENDAR al Sr. Director de la Dirección Pericial, CP Daniel Raúl Balihaut, la organización de las entrevistas y evaluaciones de

JESSICA NAM
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

quienes se postulen conforme lo establecido en el cuarto y quinto párrafos de los considerandos.

4º) INTEGRAR la comisión seleccionadora con el CP Daniel Raúl Balihaut, la Dra. Inés Aparici y el Dr. Eric Ramón Manrique Trujillo, los que oportunamente propondrán a los/as postulantes para cubrir los cargos en cuestión.

5º) MANDAR se registre, notifique y cumpla.

Dr. David Pachtman
Secretario de Gestión y Coordinación
Administrativa y Jurisdiccional
Superior Tribunal de Justicia

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

Resolución registrada bajo
el Nº .....45/2021...

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia

EDICTO

El Superior Tribunal de Justicia de la Provincia de Tierra del Fuego llama a inscripción de personas interesadas para cubrir los cargos de:----------

a) Auxiliar Obductor/a de la Dirección Pericial del Poder Judicial del Distrito Judicial Sur (nivel TAE 7 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Ushuaia.------

b) Auxiliar Obductor/a de la Dirección Pericial del Poder Judicial del Distrito Judicial Norte (nivel TAE 7 de la Escala de Remuneraciones del Poder Judicial), con asiento en la ciudad de Río Grande.----------

Se requiere ser mayor de edad y contar con título secundario o polimodal. Serán tenidas en cuenta certificaciones como técnico/a obductor/a, auxiliar en técnicas forenses, enfermería u otras afines a la función, como así también el manejo de medios informáticos. ----------

Las personas interesadas deberán inscribirse mediante **Formulario de Inscripción que se encuentra publicado en el sitio web** www.justierradelfuego.gov.ar, conforme a las indicaciones contenidas en el instructivo del mismo.----------

Deberán acompañar: **A)** título secundario o polimodal (frente y dorso), el que deberá contar con las certificaciones correspondientes de los Ministerios de Educación e Interior de la Nación. No requieren certificación del Ministerio del Interior los títulos emitidos a partir del 1º/01/2010 (del Anexo I de la Resolución Conjunta Nº 1-E/2017); **B)** Documento Nacional de Identidad (frente y dorso) y **C)** currículum vitae.----------

Las inscripciones que no cuenten con el formulario de inscripción y la documentación requerida en los puntos **A) y B)** se tendrán por no presentadas.----------

A su vez, el formulario de inscripción firmado junto con la documentación detallada y la respaldatoria en copia certificada, **deberán remitirse por CORREO POSTAL a la Dirección de Concursos, sita en Leopoldo Lugones N° 1831, Ushuaia, Tierra del Fuego.----------**

No serán considerados aquellos antecedentes que no se encuentren fehacientemente acreditados en el currículum vitae al momento de la inscripción, ya sea mediante constancias originales o fotocopias certificadas de las mismas. Transcurridos seis (6) meses de la fecha de cierre indicada, se procederá a la destrucción de la documentación presentada que no fuera retirada.----------

Cierre de inscripción: 18 de JUNIO de 2021.----------

De las notificaciones: los participantes deberán informar su dirección de e-mail, donde serán válidas las notificaciones cursadas.----------

Del seguimiento del proceso: deberá hacerlo a través del sitio web de este Poder Judicial y es responsabilidad del postulante la consulta periódica del mismo. ----------

Consultas: tel. (02901) 44-1500 y 44-1533 ; concursos@justierradelfuego.gov.ar ----------

JESSICA NAME
Secretaria de Superintendencia
y Administración
del Superior Tribunal de Justicia